UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

010-2023

CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IICS UNA"

ID Nº 432.549

EMPRESA: MACRO SCIENCE S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2023

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

Dr. Edmundo Granada Villalba
Director General
IICS - UNA

macro science s.a.

Contratista: MACRO SCIENCE S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA**, con C.I. Nº 985.161, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **MACRO SCIENCE S.A.**, con R.U.C Nº 80064898-6, domiciliada en la casa Nº 628 de la calle Colón casi Río Yhaguy, Zona Norte, de la ciudad de Fernando de la Mora, representada por la Sra. **MILVA JANET DIAZ GALEANO**, con C.I. N° 1.081.751, *denominada en adelante el* **CONTRATISTA**, *denominadas en conjunto* LAS PARTES individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la contratación de **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IICS UNA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación al **PAC Nº 432.549, ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IICS UNA"**, adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad N° 195/2023 de fecha 21 de setiembre del 2023 y que será provista por el **CONTRATISTA**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **432.549.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

macro science s.a.

Dr. Edmundo Granada Villalba
Director General
IICS - UNA

10 10 - 2023

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023**, convocado por el **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 195/2023 de fecha 21 de setiembre del 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS Y RETENCION del 0.5 %.

Item	Codigos del Catálogo	Descripcion	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Nº Catálogo	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	5110271 0-001	Acetona comercial solucion	Frasco oscuro de vidrio. Frasco de vidrio oscuro de mínimo 1 litro.	ANEDRA	ARGENTINA	6005	Frasco x 1lt	7	140.000	980.000
2	4111601 5-402	Acetona pro analisis	P.A. Formula: CH3COCH3. Peso Molecular de 58,08, densidad de 0,791 gr. por ml. Mayor o igual a 99,5%. Frasco de mínimo 1 litro.	ANEDRA	ARGENTINA	6005	Frasco x 1lt	8	140.000	1.120.000
20	4111601 5-9730	Alcohol Isopropilico p.a.	Anhidro P.A. Título de 99,5% (Isopropylalcohol). Formula: (CH3) CHOH. Peso molecular: 60,1g/mol. Frasco de vidrio oscuro o de plastico, de minimo de 1 litro.	ANEDRA	ARGENTINA	6202	Frasco x 1lt	1	150.000	150.000
120	4111610 5-431	Cloroformo p.a	P.A. Cloroformo 99% con amileno comoestabilizador. Fórmula: CHCl3. Peso molecular 119,38. Frasco mínimo de 1 litro.	ANEDRA	ARGENTINA	6546	Frasco x 1lt	8	220.000	1.760.000
122	4111610 5-212	Cloruro de sodio	Comercial. Paquete de mínimo 1 kilogramo.	SAGRAN	ITALIA	7410852	Paq x 1kg	2	100.000	200.000
124	4111610 5-045	Cloruro de sodio p.a.	NaCl. PM: 58,44gr/mol. PA. ≥ 98%. Frasco mínimo de 250 grs.	ANEDRA	ARGENTINA	7169	Frasco x 1kg	2	120.000	240.000
125	4111610 5-045	Cloruro de sodio p.a.	Cloruro de Sodio para analisis CAS No 7647-14-5, masa molar, pureza ≥99,5%, ensayo (argentomètrica; calculado sobre sustancia seca) 99.0 - 100.5%, con certificado de anàlisis, 2 años minimo de vencimiento desde la	ANEDRA	ARGENTINA	7169	Frasco x 500gr	2	100.000	200.000

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

macro science s.a.

Dr. Edmundo Granada Villalba
Director General
IICS - UNA

010-2023

Item	Codigos del Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Nº Catálogo	Presentado en	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
			compra. Presentación: Frasco de 250 gramos.							
141	41116131-998	D-Glucosa	Dextrosa anhidra: C6H12O6=180,16 [α]25 D 52,5 a 53. Frasco minimo de 500 grs.	SAGRAN	ITALIA	202206017	Frasco x 500gr	1	60.000	60.000
183	41122403-001	Espatula de acero inoxidable	Pequeña con extremo en forma de *pala o cuchara*. Medidas minimas 12,5 cm. el aza, 4x7 mm. el extremo.	ISOLAB	ALEMANIA	047.06.150	Unidad	2	60.000	120.000
187	41116015-9895	Etanol Absoluto p.a.	De 98% como mínimo. Etanol absoluto PA. Formula: C2H5OH. P.M.: 46.07 g/mol. Frasco minimo 1 litro.	JT BAKER/ AVANTOR	EEUU/MEXICO	9000	Frasco x 1lt	69	120.000	8.280.000
198	51102708-001	Formol (formaldehido) Solucion	Solución comercial de formol al 40%. Formula: HCHO. Frasco de minimo 1 litro, con tapa, contratapa, rotulo y hoja de seguridad. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	ANEDRA	ARGENTINA	6739	Frasco x 1lt	2	150.000	300.000
213	41116015-510	Glucosa	Glucosa Anhidra. Paquete de mínimo 1 Kilogramo	SAGRAN	ITALIA	202206017	Paq x 1kg	4	100.000	400.000
250	41122602-002	Lamina cubreobjeto	Lamina cubreobjeto: Laminilla de vidrio 22 x 22 mm, 0,13-0,17 mm de espesor, sin polvo, sin manchas, sin hongos. Sin separadores. Caja de minimo 100 unidades.	CITOTEST/CITOGLAS	CHINA		Caja x 100 unid	12	7.500	90.000
253	41122602-002	Lamina cubreobjeto	Lamina cubreobjeto: Laminilla de vidrio 22 x 22 mm, 0,13-0,17 mm de espesor, sin polvo, sin manchas, sin hongos. Sin separadores. Caja de minimo 100 unidades.	CITOTEST/CITOGLAS	CHINA		Caja x 100 unid	32	7.500	240.000
254	41121805-007	Lámina cubreobjeto 24x40mm	Lámina cubreobjeto, 24x40mm. Caja de minimo 100 unidades	CITOTEST/CITOGLAS	CHINA		Caja x 100 unid	20	20.000	400.000

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

Eduardo Granada Villalba
Director General
IICS - UNA

macro science s.a.

10 10 - 2 02

Item	Codigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Nº Catálogo	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
407	4111610 5-337	Xileno P.A (xilene)	P.A. Frasco oscuro de vidrio x 1lt. C6H4 (CH3)2 0,86% P.M.106,16 Agua 0,08%. Frasco de mínimo 1 litro.	ANEDRA	ARGENTINA	9238	Frasco x 1lt	50	180.000	9.000.000
TOTAL GENERAL										23.540.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **₲ 23.540.0000 (Guaraníes veintitres millones quinientos cuarenta mil)** IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

La Contratante procederá a la retención equivalente al 0.5 % en concepto de contribución sobre contratos suscriptos de conformidad a lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de **LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS – UNA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

macro science s.a.

Lic. Eduardo Granada Villalba
Director General
IICS - UNA

0 1 F - 2 0 2

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

macro science s.a.

Dr. Edmundo Granada Villalba
Director General
IICS - UNA

0 1 0 - 2 0 2 3

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 05 mes octubre y año 2023.

MACRO SCIENCE S.A.
Sra. MILVA JANET DIAZ GALEANO
Representante Legal

macro science s.a.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dr. EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA
Director General y Ordenador de Gastos

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370